



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DEOGRACIAS CARDONA**  
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009, Media Académica  
Resolución N° 7061 de noviembre de 2010, Media Técnica  
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna  
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9

Pereira, 16 de marzo de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO**  
Secretario de Educación Municipal  
Alcaldía de Pereira  
"Educación con calidad para todos"

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 12754-2016  
Fecha: 17/03/2016-14:33:21  
Rebido por: SANDRA MILENA ESTAVICOURT ARISTIZABAL  
Destino: Secretaría de Educación

Cordial saludo.

Asunto: Petición respetuosa a su despacho

En aras no de generar polémica pero si de dejar constancia y claridad sobre las actuaciones que como rector debo realizar ante la Secretaría de educación que usted bien dirige, en cuanto a la administración de la planta de personal docente y administrativo, en los términos de la ley 715 de 2001, me permito informarle los siguientes hechos:

1° Desde el año pasado la profesora BEATRIZ VALENCIA VALENCIA, docente nuestra del área de Humanidades Idioma Extranjero (inglés), solicitó aceptación de renuncia voluntaria e irrevocable a su cargo, y a partir del pasado 30 de enero de 2016, se le aceptó por parte de la SEM

2° Esta solicitud indicaba que una vez fuera aceptada la renuncia, nuestra institución quedaría sin el docente de inglés, lo que ocasionaría una irregularidad en la prestación del servicio educativo, como efectivamente ocurre y hoy cerca de 245 estudiantes de los grados 8°, 9° y 10° no reciben clases de inglés, lo cual no solo los perjudica en sus valoraciones académicas dentro de un proceso promocional, sino que implica que estos estudiantes no están logrando adquirir esta competencias en el idioma inglés y esto si es una anomalía académica.

3° Se solicitó a través de oficio radicado bajo el Nro. 5493-2016, el 08 de febrero de los corrientes (se anexa copia), la asignación de un docente de planta, en el área de inglés que atendiera la carga que desde el 31 de enero había dejado la profesora BEATRIZ VALENCIA y en su defecto la aprobación de horas extras para poder resolver transitoriamente la dificultad.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DEOGRACIAS CARDONA**  
**Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009, Media Académica**  
**Resolución N° 7061 de noviembre de 2010, Media Técnica**  
**Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna**  
**DANE 166001000891 NIT. 891480088-9**

4° Que como usted bien sabe no existe disponibilidad de docentes de esta área del conocimiento que trabajen en la jornada de la tarde y que estén dispuestos a atender esta carga en la jornada de la mañana; lo que significa que solo estamos limitados únicamente a la asignación de docente de planta en el área de inglés para atender dicha carga académica.


5° En este sentido y en aras de solucionar la dificultad hemos llegado incluso a solicitarle a la doctora PAOLA MONTOYA, vía whatsapp, la posibilidad de trasladar a u una de dos docentes de planta asignadas a otras instituciones, que desean pertenecer a la nuestra y no se pudo por diferentes razones, que me manifestará la Dra. MONTOYA por el mismo medio.

6° Igualmente desde el pasado 17 de febrero, en la sede de Coodelmar, se dejó constancia en acta de ajuste de planta, con los funcionarios asignados para realizar la respectiva tarea, la solicitud y el requerimiento de un docente de inglés por renuncia de la titular BEATRIZ VALENCIA. Así mismo en conversación personal con la Dra. PAOLA MONTOYA, llevada cabo el 24 de febrero en el evento de jornada única del MEN realizada en la Fundación Universitaria del Área Andina, le reiteré la solicitud y la necesidad urgente del docente y no se obtuvo respuesta positiva, solo que se le diera un compás de espera para poder resolver todas las situaciones particulares de la planta docente y hasta la fecha ha sido imposible.

7° Hoy recorro a sus buenos oficios Dr. DANIEL y al deber compartido que entre ustedes, como entidad certificada en materia educativa y nosotros como la institución prestadora del servicio, de ofrecer una educación de calidad, que nos ayude a solucionar este impase a la mayor brevedad posible, toda vez que ya se está terminando el primer periodo del año escolar 2016 y nuestros 245 jóvenes no solo no han obtenido las nota de inglés, sino que no han recibido las competencias que deberían haber recibido en un sistema educativo normal.

Gracias por su colaboración, atención y comprensión.

Atentamente,

  
**JOHN FREDY JURADO PAVON**  
Rector  
Se anexa un (1) folio



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DEOGRACIAS CARDONA**  
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009, Media Académica  
Resolución N° 7061 de noviembre de 2010, Media Técnica  
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna  
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9

<http://saia.pereira.gu>

Pereira, 03 de febrero de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **5493-2016**  
Fecha: 08/02/2016-14:31:42  
Recibido por: JOSE OMER BUITRAGO  
Destino: Secretaria de Educación

Doctora  
**PAOLA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**  
Dirección Administrativa de Prestación del servicio  
Educativo y administración de Plazas Docentes  
Secretaría de Educación Municipal  
Pereira.

Asunto: Solicitud de docente y horas extras

Por medio de la presente le solicito muy respetuosamente el favor de asignar en el menor tiempo posible, un docente del área de idiomas, con el propósito de atender la carga de 22 horas semanales de inglés en la jornada de la mañana, para cerca de 210 estudiantes, que dejó la docente BEATRIZ VALENCIA, identificada 24.306.677; quien en su derecho fundamental, solicitó retiro voluntario del magisterio. En este sentido, si inicialmente no es factible la asignación del docente para dicha plaza, favor autorizar las horas extras correspondientes como se describen a continuación, en aras de una normal prestación del servicio educativo en nuestra institución.

Docente	Cédula	Área	Jornada	H. Extras
Consuelo Galindo	51.589.746	Inglés	Mañana	10 HS
Sandra Ximena Cruz	30.411.100	Inglés	Mañana	10 HS

Por su gran colaboración y apoyo y la atención a la presente, muchas gracias.

Atentamente,

  
**JOHN FREDY JURADO PAVON**  
Rector



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	12794
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JHON FREDY JURADO PAVON		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

